

BAQUEDANO, 09 NOV. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2381

DECRETADO LO QUE SIGUE:

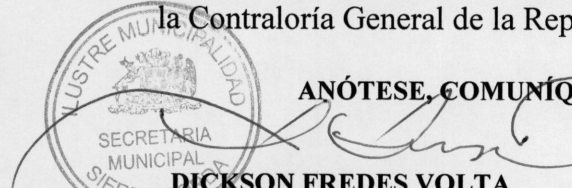
VISTOS:

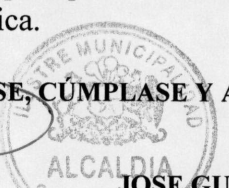
1. Taller sobre Manejo del Tiempo y Reuniones Efectivas a realizarse los días 11 y 12 de noviembre del 2009, en la ciudad d Santiago.
2. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios en la ciudad de Santiago entre los días 11 y 12 de noviembre del año 2009, para asistir a la Taller sobre Manejo del Tiempo y Reuniones Efectivas, a la funcionaria, señora Isabel Coronel Martínez, RUT 10.635.903-2, Grado 7° E.M.S., Jueza del Juzgado de Policía Local, de esta entidad edilicia, durante los días 11 y 12 de noviembre del año 2009, según vistos.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria dos viáticos al cien por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** a la cuenta presupuestaria municipal subtítulo 21 ítem 01 asignación 004 sub-asignación 006
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/SVD/svd.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Administración y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Interesada